

El Congreso Internacional Americano de Buenos Aires. 1882

DOMINGO DI LUCA

TOMAR como fundamento válido para descubrir el sentido educativo de una época, un Congreso Pedagógico, pareciera, a primera vista, un muy limitado proceder historiográfico.

Aquí se impone el tiempo y el espacio con que se cuenta.

Pero si se rastrea, a partir de él y por retrospección la formación de un “espíritu”, un “carácter”, un “sistema de valores” que perduran cierto tiempo, y cuya fuente se encuentra más en los fundamentos que en las declaraciones mismas, puede tratarse de lo que Jaeger dice en la “Introducción” de la *Paideia*: “en parte alguna adquiere mayor fuerza el influjo de la comunidad sobre sus miembros que el esfuerzo constante para educar a cada nueva generación de acuerdo con su propio sentido”,¹ y si “un” sistema de valores rige durante cierto tiempo, ha sucedido que se ha cimentado en “un” espíritu, en “un” consenso —no de uniformidad sino de conocimiento reflejo, o no— de una sentida necesidad compartida.

Sigue Jaeger: “así toda educación es el producto de la conciencia viva de una norma que rige una comunidad humana (...) y puesto que el desarrollo social depende de la conciencia de los valores que rigen la vida humana, la historia de la educación se halla esencialmente condicionada por el cambio de los valores válidos para cada sociedad”.

1 W. JAEGER, *Paideia*. México, F. C. E. 1962.

He aquí por qué el Congreso Pedagógico de 1882 marcaría un hito en la educación argentina, el hito de la “conciencia refleja” de los valores de una época que se colocaron en la portada del sistema educativo naciente. Creemos no exagerar —expresa Juan Carlos Tedesco— si decimos que la importancia de esos veinte años (1880-1900) en la historia de la educación argentina ha sido crucial. Todos los planteamientos programáticos que se venían realizando desde mucho tiempo antes se concretaron en la construcción de un sistema educativo.

Y la concreción de todo el sistema educativo se debió a la clara visión, por los congresales del 82, de ese espíritu, de esa conciencia que se venía forjando en la Argentina anterior al 80.

CONVOCATORIA AL CONGRESO

Por Decreto N° 12.145 (2 de diciembre 1881) del Registro Nacional² se dispone la reunión de un Congreso Pedagógico durante la segunda quincena de la Exposición Continental. Ejercía la Presidencia Julio A. Roca y el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Manuel D. Pizarro. La Superintendencia General de Educación estaba en manos de Sarmiento, Secretario J. A. Costa (enero 1881), a quien le compete poner en ejecución el art. 29 de la Ley de Educación Común que disponía como obligación del Director General de Escuelas “dirigir una publicación periódica en que se inserten todas las leyes, decretos (. . .) que se relacionen con la educación primaria, como así mismo los datos y conocimientos tendientes a impulsar su progreso”.³

La publicación de que se trata ve la luz en setiembre de 1881, con el nombre: *Monitor de la Educación Común*, (Publicación oficial de la comisión nacional de Educación) y donde se publicaron las Actas del Congreso. En 1882, por reestructuración del Consejo Nacional, sucede a Sarmiento el Dr. Benjamín Zorrilla.

El Decreto de convocatoria al Congreso se fundaba en lo conveniente que sería “reunir profesores y personas competentes para tratar en conferencias y en discusiones pedagógicas, cuestiones relativas a la enseñanza y a la educación popular con el objeto de impulsarla y mejorarla”. La dirección y programación sería ejercida por el Consejo Nacional de Educación.

2 Registro Nacional. Archivo Histórico Provincia de Buenos Aires.

3 *El Monitor de la Educación Común*. 1881. t. 1. Existe en la Biblioteca de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata.

EL CONGRESO INTERNACIONAL AMERICANO...

Los temas podían ser variados: sistemas y métodos de enseñanza, local y tren de escuelas, higiene escolar, cajas de ahorros escolares, montepío de profesores, pero —dice el decreto— “necesariamente deberán comprender: 1) Estado de la Educación Común en la República y causas que obstan a su desarrollo, independientemente de la extensión del territorio y de la densidad de la población. 2) Medios prácticos y eficaces de remover las causas retardatrices, impulsando el progreso de la educación. 3) Acción e influencia de los poderes públicos en su desenvolvimiento y rol que en la educación les corresponde con arreglo a la Constitución. 4) Estudio de la legislación vigente en materia de la educación y su reforma”.

Un diagnóstico previo de la situación, como decimos actualmente, una toma de conciencia de la realidad y medios prácticos para impulsar el desarrollo de la educación con el consiguiente encuadre legal.

EL CONGRESO

De los pormenores que rodearon al congreso y que fueron tema de corrillos o de reuniones privadas, nos queda un serio “Informe acerca del Congreso Pedagógico” de Francisco A. Berra, presentado a la comisión de la Sociedad de amigos de la educación popular de Montevideo. En este informe se aprecia el espíritu serio con que se acudía al Congreso y sobre todo, con interés totalmente pedagógico. 4

De las Actas tomadas taquigráficamente y cuya publicación “oficial y autorizada” hace el *Monitor de la Educación Común* vamos rápidamente a extraer algunas cuestiones que, opinamos, fueron producto, como dijimos al principio, de una conciencia espontánea o refleja de lo que debía ser la educación.

Algunas se dijeron con mayor claridad que como hoy las expresamos algunos educadores, otras avizoran soluciones metodológicas, definiciones, política educativa, legislación escolar, programación escolar, el derecho a educar, familia y escuela, antropología pedagógica, fines y objetivos de la educación.

La cuestión religiosa que algunos recuerdan o insisten como de importancia, sólo lo fue fuera de su seno. 5

4 BERRA, F. A., RAMÍREZ, C. M. y PENA, C. M. DE. *Informe acerca del Congreso Pedagógico Internacional Americano de Buenos Aires. 1882*. Montevideo, Ruis y Becchi, 1882. 168 pp.

5 Tomó más cuerpo en los periódicos *El Nacional* (Dir. D. F. Sarmiento) y *La Unión* (Dir. J. M. Estrada).

“Cuando ya creíamos —dice el informe Berra— que nuestro pensamiento de eliminar completamente la cuestión (Laica-Religiosa), había tomado cuerpo en el seno del Congreso y pensábamos proponerlo públicamente, se corrió la voz de que el Presidente de la Nación y el Ministro de Instrucción Pública se disponían a decretar la supresión de aquel tema y creyendo que esta medida afectaría la dignidad de la Asamblea, provocando probablemente su disolución inmediata, nos apresuramos a proponer privadamente la eliminación completa de toda cuestión relativa a la Enseñanza Laica y a la Enseñanza Religiosa (...) y como los católicos se manifestaron de acuerdo, el Dr. Ramos redactó la moción de este modo: El Congreso declara eliminada de sus debates la cuestión de la enseñanza laica y de la enseñanza religiosa, así como cualquier otra que tenga el mismo significado y alcance. En cuanto el Sr. Ramirez terminó su exposición de motivos, el Sr. Igarzábal, perteneciente a la fracción católica del Congreso, pidió que la moción fuese votada por aclamación, y la asamblea se puso inmediatamente de pie (sic) sin otra excepción que la de un congresal, y aclamó la eliminación de las cuestiones relativas a la enseñanza laica y a la enseñanza religiosa.”⁶

Otro tanto se propuso al Congreso con la cuestión política y educación. Y es importante en hombres avezados en lides políticas y larga trayectoria en foros y legislaturas. Es curioso que la propuesta de asepsia política surgiera de los hombres del 80:

“13 Abril 1882. 3ra. sesión. Presidencia del Sr. Jacobo Varela. Orador: Francisco Berra. —De las cuestiones escolares si hay alguna que requiera alguna solución muy premeditada y de carácter estable es precisamente la emancipación de la escuela.

“No es posible un progreso verdaderamente fecundo, donde las personas que rigen la administración escolar, y las ideas, y los reglamentos y las leyes, cambian a cada momento, contradiciéndose y desconcertándose; y este hecho, más o menos pronunciado, según los países es general a todas nuestras repúblicas... El éxito de la educación común será tanto mayor, cuanto menor sea la intervención que tenga en las escuelas el poder político. El progreso escolar necesita de la organización pública.

“En países nuevos, y sobre todo en los nuestros, en que el interés individual o colectivo, pero privado, no tiene manifestaciones muy enérgicas, la acción pública es indispensable.”

6 BERRA F. A. *Op. cit.*

EL CONGRESO INTERNACIONAL AMERICANO...

“Orador: Señor Dr. Luis Varela —Entretanto que la escuela dependa del Poder Político la escuela ha de sufrir todas las agitaciones que el Poder Público sufra: y todos los vaivenes que han sacudido a la República en los últimos años, han debido repercutir en la escuela. Es preciso que el congreso, que ha sido sabio en su primera resolución, que ha empezado por proclamar que la garantía fundamental del éxito en la educación común, es la independencia de la escuela, la vida propia en el sistema escolar, se convenza de que este mal que ha habido en la República, de que esta disminución de escuelas, y de niños que asisten a sus aulas, se debe en gran parte a los últimos acontecimientos políticos.

“Es preciso que la primera sanción con que tratemos de completar la declaración hecha ayer por el congreso, venga a establecer terminantemente esto. . . . El éxito de la educación común será tanto mayor, cuanto menor sea la intervención que tenga en ella el Poder Político, es decir, separemos del Estado a la escuela, y entreguémosla a la familia, que sirve de base al Municipio. (*¡Muy bien!*).⁷

“Debemos preocuparnos de que entre a formar parte del cuerpo social, con una autonomía propia, individual, completa, que le haga no depender de los vaivenes de la política, de los caprichos de los mandatarios, de los malos procedimientos en fin, del gobierno político respecto a la educación primaria.”

POLÍTICA EDUCACIONAL Y FINES DE LA EDUCACIÓN

El Director de la Escuela Normal de Paraná, D. José M. Torres, que formara generaciones de maestros, abre las sesiones con su alocución sobre sistemas rentísticos escolares más convenientes para la Nación y las Provincias; manifiesta que el plan del pueblo de la Nación Argentina para realizar el objeto de su constitución, “no fue ni es únicamente ver cuántos individuos pueden educarse para ser distinguidos, sino también hasta qué alto grado de perfeccionamiento puede elevarse la gran masa de la población por medio de las escuelas y de las instituciones libres. El orden y la libertad sólo pueden hermanarse por la educación de las masas”.

La lectura de estos párrafos nos hacen descubrir que la fría noticia, tipe periodística, que se inscribe en los manuales de Historia de la Educación sobre la aprobación del Congreso atinente al “sostenimiento de la educación a través

⁷ Esta doctrina y otras: Poder Político vs. Poder Público. Escuela y poder público. Ver: MANNHEIM, KARL. *Libertad, poder y planificación democrática*. cap. VII, F.C.E., 1953.

de rentas”, no rescata el espíritu que fundamentó la resolución, ni los aplausos ni consentimientos que en la práctica posterior no será acatamiento de una fría ley sino el sentimiento de un lógico ordenamiento positivo de algo co-sentido.

Sigamos rastreando ese espíritu del que hablamos: “La enseñanza tiene por objeto que el hombre pueda cumplir todos los fines que le están asignados en la tierra —sigue Biale Massé—, pero si alguno pudiera decirse que tiene preferencia sobre otro, que yo lo niego, porque el hombre es armónico y la instrucción debe ser armónica, y, cualquiera de los elementos que falte, la instrucción falla por su base —yo diría que el que debe ser preferido es aquel que lleva al hombre al fin último para el que fue creado, al origen de toda verdad, al origen de su vida, al origen de su alma, al origen de su sentimiento moral.” (*el taquígrafo acota aplausos*).

“Yo diría entonces, señores, que el primer fin de la enseñanza, el primero que debemos invocar al dirigirnos a los gobiernos particulares y al gobierno general, es el fin moral del hombre, en segundo lugar su bienestar privado, y, en último lugar, su preparación social.” (*Movimientos de aprobación*)⁸ (sic).

Paul Groussac insiste sobre la misión humana de la educación: “He insistido en la misión humana de la educación, porque creo que debe ser el norte de todos nuestros esfuerzos. El gran problema social y político de este país, como de sus vecinos, es más difícil y más glorioso que el de los estados europeos, donde la raza está unificada; que el de los Estados Unidos, donde las razas indígenas han sido sacrificadas. Los pueblos sudamericanos han aceptado el problema en toda su magnitud; quieren incorporar a la civilización las clases o razas desheredadas. Con el mestizo, con el gaucho, con el mulato que ya está a medio camino de la redención, quieren hacer un hombre.”

He aquí los fundamentos de la educación para todos. La educación será gratuita y obligatoria; no surge que la idea haya sido para cubrir necesidades políticas o demográficas, aunque la asincronía entre idea, institución y realidad educativa pareciera una ley, sino más bien, que haya sido la firme convicción de que la educación es el motor del orden y la justicia, no la sola instrucción. “Cuando oigo, señores, celebrar a un párvulo por la multiplicidad de nociones que ha adquirido en sus primeros años, recuerdo aquel proverbio árabe: *le habéis cargado el peso que corresponde a un camello de nueve años y él no tiene más que tres*. La instrucción, señores, es el oxígeno que aspira con deleite el alma, hasta destruir insensiblemente sus funciones; la educación es el aire vivi-

⁹ *El Monitor* . . . , ed. cit., pp. 144 y 153.

EL CONGRESO INTERNACIONAL AMERICANO...

ficador que robustece todas las facultades, y actúa enérgicamente sobre el complicado mecanismo del cuerpo humano. Instruir sin educar es erigir firmemente la piqueta destructora del tiempo." (Diez Miori). "No hay rentas públicas nacionales o provinciales, cuya inversión pueda ser más reproductiva, que las destinadas al sostén de las escuelas, esto es, a efectuar acumulación de perfeccionamiento y utilidades en las nuevas generaciones (...), remunerar bien los trabajos de los maestros sería una medida de economía política, porque cómo la instrucción y la moralidad son el mejor antídoto de la miseria y el crimen, las erogaciones para sostener educadores disminuirían las ocasionadas por las cárceles y penitenciarías."

Optimismo pedagógico hubiéramos dicho, pero los grandes capítulos sobre educación y desarrollo también lo han dicho: *nihil novum sub sole*.

EDUCACIÓN COMPARADA Y EVALUACIÓN POR FINES

Paul Groussac, entonces director de la Escuela Normal de Tucumán, aborda el punto: "Estado actual de la educación primaria en la República Argentina; sus causas; sus remedios".

Existe un curioso librito editado en París en la Librairie Académique en 1878 sobre *L'instruction Publique dans L'Amérique Du Sud* (République Argentine), dedicado a Sarmiento, Avellaneda y Leguizamón, de C. Hippeau, quien ya había escrito sobre las instituciones escolares en Inglaterra, Italia, Alemania, Estados del Norte (Suecia, Noruega y Dinamarca) y Rusia juntamente con otro de M. Charles Calvo, miembro del Instituto de Francia: *Sommaire d'Instruction Publique Argentine*, quienes hacen un valioso aporte a la educación comparada.

Hoy es tema de suma importancia, pero el nudo gordiano pareciera que ya se había desatado en el 1882. Al menos es importante releerlo. "Para apreciar el estado de la educación en cualquier país —dice Groussac— el criterio más usado, porque es de más fácil aplicación, consiste en la comparación con el estado de otros países a este respecto más adelantados. Por lo que existe, como cantidad y calidad de educación en Alemania, Estados Unidos o Francia, se deduce lo que falta aquí pero no necesito hacer notar a los experimentados miembros de este Congreso que este procedimiento no puede dar nunca la verdadera solución del problema de la educación nacional (...). El verdadero método, el más filosófico y fecundo sería aquel en que se hiciera abstracción de la situación correspondiente de otras naciones; en que se considerara la edu-

cación como un medio y no como un fin, y se examinara si, para lograr la riqueza, moralidad y felicidad generales, los medios puestos en práctica son eficaces en su esencia y en sus efectos. Así planteado el problema, sería ardua pero no posible su solución.”

EDUCACIÓN Y REALIDAD

Y ¿cuál fue la forma de educación que se consideró más eficaz? “Dado un pueblo que ocupa un territorio inmenso, y que, antes de muchos años, no alcanzará a llenarle suficientemente para hallarse en las condiciones sociológicas generales; teniendo en cuenta que, en este suelo fertilísimo, la agricultura, el pastoreo e industrias correlativas son la principal fuerza de riqueza pública; que los grandes mercados para esas riquezas, están en los países más industriales del mundo, cuyos productos manufacturados deseamos aceptar en intercambio, sin intentar por ahora una lucha imposible. ¿Cuál es la forma de educación que ofrece mayor y más inmediata utilidad? Es evidente la que prepare al mayor número para las productivas carreras de la Agricultura y del Comercio. Ahora, en lo que respecta a la Educación moral: dado el entusiasmo fácil y pasajero de nuestro carácter, la inclinación a admirar las conquistas materiales, la poca cohesión de la estructura social, la indulgencia de nuestra costumbre, la ligereza nativa, la tendencia a la inacción o la acción superficial e incompleta, incitada sordamente por la facilidad de la vida, la benignidad del clima, y, en muchas provincias, la molicie tropical, ¿cuál es la disciplina moral que a la mayoría del pueblo cuadraría mejor? Evidentemente la que reaccionara contra los defectos sin menoscabar cualidades, nuestra educación moral debería ser el hábito constante de la acción, de la seriedad en las palabras y en los actos y también un llamado perpetuo a la elevación, al idealismo que empieza a faltarnos bastante. Nos sobran la imaginación y la palabra: apreciamos a precio de oro el silencio, la acción silenciosa. Platón, aludiendo a la potencia formidable de Aristóteles que, solo, se atrevió a declarar la guerra al partido gobernante, dijo que Atenas era una teatrocracia: no queramos convertir nuestras repúblicas en logocracias, donde el discurso, el diario, la palabra suelta e irresponsable, amase y modele a su antojo la opción (...) Estas breves indicaciones bastan a demostrar que sería posible trazar un plan de educación virilmente nacional, y adecuada a nuestras actuales aspiraciones y necesidades.”⁹

Todo fue dicho en el Congreso, todo fue intentado, arriesgado en el acuerdo... y concretado.

⁹ *El Monttor...*, ed. cit.

EL CONGRESO INTERNACIONAL AMERICANO...

Las citas y relecturas serían innumerables; sólo fue un intento de esfuerzo para descubrir que también los argentinos tenemos un pasado educativo que releer que va más allá de todas las pasiones políticas y religiosas; una fuente a que acudir en épocas de crisis.

“Sería posible (os digo) trazar un plan de educación *virilmente nacional*”, si surgiera un revisionismo histórico educativo, juramentados en la frase del Dr. Luis Varela: “Señores: hagamos declaraciones que, si no asombran al mundo al menos aprovechen a los niños y a los maestros.”¹⁰

10 *El Monitor...*, ed. cit., p. 302.

